



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DV - Nº 38

CORDOBA, (R.A) JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2007

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

CLUB UNION DEPORTIVA LASPIUR  
SATURNINO MARIA LASPIUR

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/3/07 a las 22,00 hs en Sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta junto al presidente y secretario. 3) consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos correspondientes a los ejercicios cerrados al 28/2/2006, acompañado por el informe del auditor debidamente certificado, lectura de la memoria de la comisión directiva e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al mencionado ejercicio. Art. 19 y Art. 20 del estatuto en vigencia. El Sec.

2 días - 1347 - 23/2/2007 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DE  
EMPLEADOS ESTATALES "FELIPE  
VALLESE"

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 2007, a las 20,00 horas a llevarse a cabo en la sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta en forma conjunta con el presidente y secretario. 2) Consideración de memoria, balance, estados contables, anexos e informes de la junta Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado el 31/12/2006. 3) Tratamiento de la venta del inmueble de calle Alto Alegre 840. 4) Renovación total del consejo directivo y junta fiscalizadora, por finalización de mandato (Acta N° 139, de fecha 14/2/2007).

3 días - 1615 - 26/2/2007 - s/c.

SYSOTEC S.A.

Convocase a los señores accionistas de "Sysotec S.A." a la Asamblea General Ordinaria de fecha doce de Marzo de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria y a las catorce horas en segunda convocatoria, en calle Rondeau 515 B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Confirmación de la asamblea general ordinaria de fecha 12/9/2006 que consideró los siguientes puntos del orden del día. 2) Considerar documentación artículo 234 inc. 1 Ley 19550/72 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2005. 3) consideración de la gestión del directorio con el alcance del Art.

275 de la Ley 19.550; 4) Consideración de los resultados y retribución del directorio por sobre el porcentaje establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550. 5) Fijación del número de miembros que integrará el directorio - elección de los mismos por el término estatutario. 6) Elección de síndico titular y suplente por el término estatutario. 7) Consideración de las causales por las que fue convocada fuera de término la asamblea para el tratamiento del ejercicio finalizado el 31/12/2005, en razón de que no fuera convocada de conformidad a las disposiciones legales. Nota: Para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 horas del día 7/3/2007. El Directorio.

5 días - 1614 - 28/2/2007 - \$ 190.-

ASOCIACION MUTUALISTA DE  
JUBILADO, EMP. PUBLICO Y FUERZAS  
ARMADAS "MANUEL BELGRANO"

Por resolución de la comisión directiva de la Asoc. Mutualista de Jub. Emp. Público y FF. AA. Manuel Belgrano de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30 del estatuto social, asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de Marzo de 2007 a las 20 hs. en su local de la calle Humberto 1° 414 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario. 3) Homenaje a los fallecidos. 4) consideración de la memoria, balance general, inventario, estado de resultado y anexos de ejercicio N° 3 período comprendido desde el 1° de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006 y asimismo de la junta fiscalizadora. 5) Elecciones de integrantes del órgano directivo se eligieran los cargos de presidente secretario tesoro dos vocales titulares y del órgano de fiscalización se eligieran tres miembros hasta finalización del mandato. 6) Consideración de la aplicación del Art. 24 inc. C de la Ley 20.321 modificada por la Ley 25.374 orgánica de mutualidades y la resolución 152/90 ex INAM. Art. 39 de los estatutos. El Sec.

N° 1626 - \$ 21.-

ASOCIACION GREMIAL DE  
EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - memoria y balance para el próximo 13 de Abril

del año 2007 a las 14,00 horas con una hora de tolerancia estatutaria en la sede gremial de Duarte Quiros 395 1er. Piso, a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Memoria y balance período 1/1/05 al 31/12/05. Informe, debate y resolución. 4) Designación de dos compañeros para refrendar el acta. Comisión Directiva.

N° 1611 - \$ 21.-

ESCRITORES CORDOBESES  
ASOCIADOS ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria Eca (Escritores Cordobeses Asociados) el veintitrés de Marzo de 2007, en primera convocatoria a las veinte horas, y en caso de falta de quórum, en segunda convocatoria, treinta minutos después con cualquier número de asistentes, en plaza de los Poetas "Jacobo Levy" Galería Jardín - Rivadavia 170, Córdoba, se realizará la VI Asamblea General Ordinaria Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con la presidente, firmen el acta de la asamblea. 2) Lectura de informes de secretaria y tesorería. 3) Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuenta, del VI ejercicio financiero comprendido entre el uno de Enero y el treinta y uno de Diciembre del año dos mil seis. 4) Cierre de la Asamblea. El Sec.

3 días - 1709 - 26/2/2007 - \$ 72.-

ASOCIACION CIVIL "RED SOLIDARIA  
PARA CARENCIADOS"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/3/2007 a las 20 hs. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos y anexos correspondientes a los ejercicios contables finalizados el 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005. 2) Informe de la comisión revisora de cuentas respecto de los ejercicios cerrados el 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004 y 31/12/2005. 3) Motivos por los cuales no se llamó a asamblea en tiempo y forma como lo establece el estatuto. 4) Designación de la Junta electoral, comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 5) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. La Sec.

3 días - 1623 - 26/8/2007 - s/c.

CLUB ATLETICO TALLERES

HUINCA RENANCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/3/2007 a las 21,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea con facultades para aprobarla, juntamente con el presidente y el secretario. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Consideración de la memoria anual y balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio anual cerrado al 31/8/2006. 4) Elección total de la H.C.D. 5) Elección total de la comisión revisora de cuentas, por caducidad de mandato, duración 1 año. 6) Informe y consideración de las causas de realización fuera de término de la asamblea general ordinaria. La Sec.

3 días - 1724 - 26/2/2007 - s/c.

JOCKEY CLUB HUINCA RENANCO

HUINCA RENANCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/3/07 a las 21,00 hs. en sus instalaciones. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea con facultades para aprobarla, juntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de las memorias y balances, cuadros de resultados, dictámenes del auditor, correspondiente a los ejercicios anuales cerrados el 31/8/2006. 4) Renovación parcial de la comisión directiva, terminando sus mandatos vicepresidente, prosecretario, protesoro, dos vocales titulares y 4 vocales suplentes. El Sec.

3 días - 1723 - 26/2/2007 - s/c.

#### VENTAS Y TRANSFERENCIAS

Los Sres. Guillermo Antonio Conrero, DNI 24.230.535, domiciliado en calle Mercantil 50, ciudad de Villa Nueva y María de los Angeles Conrero, DNI 14.217.790, domiciliada en calle Mendoza 1652, ciudad de Villa María, venden, ceden y transfieren a los señores Javier Alejandro Sampaoli, DNI 20.458.557, domiciliado en calle San Martín 838, Arroyo Cabral y Alfredo Francisco Koncurat, DNI 24.369.953, con igual domicilio, el fondo de comercio de fabricación y venta de pastas ubicado en calle Buenos Aires 1555, de la ciudad de Villa María. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones: Dra. María Jimena Bertolotti, José M. Parola 802, Arroyo Cabral, Pcia. de Córdoba.

5 días - 866 - 1/3/2007 - \$ 20

SOCIEDADES  
COMERCIALES

## JAB SRL

Inscr. Reg. Públ. Comer. - Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Obj.)

Expediente N° 1135465/36 - Cuerpo 1. Por instrumento de fecha 19 de setiembre de dos mil seis, el señor Oscar Arturo Vera, DNI N° 10.868.328, cedió y transfirió a Daniel Carlos Ciklic, DNI N° 16.507.977, de 42 años, comerciante, domicilio: Valle Hermoso N° 178, B° La Tablada, casado, cuarenta y cinco cuotas sociales que tenía en la sociedad. El capital social se encuentra integrado por los socios en forma total y en proporción a sus respectivas suscripciones. Juzgado de 1ª Inst. y 33ª Nom. en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 6. Córdoba, 1 de febrero de dos mil siete.

N° 682 - \$ 35

## TEVISAL SA

Por acta de directorio de fecha 20 de setiembre de 2006, se resolvió: realizar el cambio de domicilio fiscal de Tevisal S.A. a la dirección donde funciona actualmente su local comercial, es decir calle Junín N° 1158 (5700) San Luis, Provincia de San Luis.

N° 592 - \$ 35

## QUIMICA LUAR SRL

Por acta de fecha 29 de setiembre de 2006 se decidió la prórroga de la sociedad por el término de 30 años, a partir del 1/7/2007. Oficina, 19/12/2006. Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 7ª Nom.

N° 681 - \$ 35

## BARRERA Y BOGLIONE SRL

Por instrumento Público de fecha 1 de noviembre de 2006: a Juan Pedro Barrera, DNI 6.558.088, argentino, casado, mayor de edad, industrial y María Mercedes Boglione, DNI 6.549.761, argentina, casada, mayor de edad, industrial, únicos socios de Barrera y Boglione SRL sociedad inscripta en la Mat. 4602-B, con domicilio en San Jorge 140 de leones resolvieron ceder 10 de las cuotas sociales que pertenecen a cada uno a favor de Juan Marcelo Barrera DNI 24.279.175 y de Juan Manuel Barrera DNI 26.979.230, ambos argentinos, solteros y con domicilio en Soldado Allende 1049 de Leones por lo que se modifica la cláusula cuarta del contrato social quedando el capital social compuesto por los siguientes porcentajes: Juan Pedro Barrera 40% equivalentes a 40 cuotas sociales, María Mercedes Boglione 40% equivalentes a 40 cuotas sociales, Juan Marcelo Barrera 10% equivalentes a 10 cuotas sociales y Juan Manuel Barrera 10% equivalentes a 10 cuotas sociales. En el instrumento se resolvió modificar la cláusula segunda del contrato social, la que queda redactada. Segunda: objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: a) mediante la fabricación de: envases de cartón, liso, corrugado y microcorrugado, bandejas, vasos de papel, envases tubulares, todo tipo de envases de cartón, corrugado, microcorrugado o cartulina, con o sin estampado, complementos para embalajes de papel y/o cartón y afines, conos y canillas, tubos rectilíneos y espiralados, conos para altoparlantes, esquineros, cartón o cartulina y cartonería gráfica, envases multilaminados de papel, cartón o cartulina como principal componente, fabricación de corrugado, microcorrugado, planchas y simple faz. b) Mediante la elaboración, transformación y acondicionamiento de materias primas y

productos semielaborados, tendientes a la fabricación de cualquier tipo de herramientas y maquinarias agrícolas, Comerciales: mediante la comercialización, ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, explotación, registro y transferencia de patentes e invención, marcas de comercio, de fábrica y licencias, modelos industriales y distribución de mercaderías, repuestos, materias primas productos semielaborados y terminados relacionados con los bienes mencionados en el objeto industrial de la sociedad, Agropecuarias: mediante la explotación de campos propios y/o de terceros y mediante la compra, venta, acopio, referente a los productos originados en la agricultura y ganadería, Financieras: mediante aportes de capital a otras sociedades, operaciones de financiación en todas sus formas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, a los fines de mejor comercialización de los productos que fabrica, Transporte: transporte de los productos que fabrique y comercialice por cuenta propia o de terceros con vehículos propios y/o de terceros. Para el logro del objeto social la sociedad puede intervenir en licitaciones, en sociedades accidentales o de otra naturaleza, transformar la que por este acto se constituye e inclusive dedicarse a la importación y/o exportación de cualquier tipo de mercadería complementaria y afín a la que se fabrique, comercialice, distribuya o transporte. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Marcos Juárez, 20/12/2006. Abellaneda, Prosec..

N° 707 - \$ 187

## BOGLIONE HNOS. Y BARRERA SRL

## LEONES

## Modificación

Por instrumento privado de fecha 1 de noviembre de 2006: a) Juan Pedro Barrera, DNI 6.558.088, argentino, casado, mayor de edad y María Mercedes Boglione, DNI 6.549.761, argentina, casada, mayor de edad, únicos socios de Boglione Hnos. y Barrera SRL sociedad inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del RPC al F° 4440, año 1978, resolvieron Modificar las cl. segunda y tercera del contrato social, las que quedan redactadas: "Segunda: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros operaciones: Industriales: mediante tareas de impresión y fabricación por cualquiera de los medios disponibles en el mercado de: envases de cartón y cartulina, lisos, plastificados, microcorrugados y/o multilaminados de papel y cartón, sin que esta mención sea limitativa sino simplemente enunciativa, Comerciales: mediante la comercialización, ejercicio de comisiones representaciones, consignaciones y mandatos, explotación, registro y transferencia de patentes e invención, marcas de comercio, de fábrica y licencias, modelos industriales y distribución de mercaderías, repuestos, materias primas, productos semielaborados y terminados relacionados con los bienes mencionados en el objeto industrial de la sociedad. Financieras: mediante aportes de capital a otras sociedades y operaciones de financiación en todas sus formas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, a los fines de mejor comercialización de los productos que fabrica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, importar y

exportar y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Tercera: el domicilio de la sociedad se fija en San Luis 193 de la ciudad de Leones, provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país". Abellaneda, Prosec..

N° 709 - \$ 99

## AVICOLA HUGO BELARDINELLI SRL

## MONTE BUEY

## Constitución de sociedad

Acta de constitución: Monte Buey, 7/12/2006. Socios: Hugo Fabián Belardinelli, DNI N° 16.653.146, nacido el 21/11/1964, médico veterinario, dom. Las Heras 506 de Monte Buey (Cba.) y Laura María Capriccioni, DNI N° 17.910.195, nacida el 14/6/1967, docente, domic. Las Heras 506 de Monte Buey (Cba.). Denominación: Avícola Hugo Belardinelli SRL. Domicilio: Alte. Brown 293 de Monte Buey (Cba.). Duración: 30 años contados a partir de la inscripción en el Reg. Públ. de Comrec. Objeto: realizar por cta. propia o de terceros o asoc. a terceros la producción y comercialización avícola en gral., crianza, desarrollo, reproducción de aves de todo tipo por los medios técnicos y/o de otra naturaleza permitidos, comercialización de huevos. Exportación de los productos obj. de explotación. Importación de las materias primas e insumos necesarios para el cumplimiento del obj. social. Fabricar y formular por sí o por intermedio de terceras personas, todos los productos susceptibles de comercialización inherentes a las actividades supra mencionadas. Instalación de semilleros, acopio de cereales, ya sea para almacenamiento propio o de terceros para fines de comercialización. El transporte terrestre de cargas de distinta índole, ya sea con medios propios o contratados. Capital: \$ 30.000. Administración: a cargo del Sr. Hugo Fabián Belardinelli en la calidad de Gerente. Cierre Ejerc. 31/7 de cada año. Ejerc. finaliza el 31/12/2007. Rabanal, Prosec..

N° 708 - \$ 79

## UGARTE Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## Modificación de Contrato

Por Acta N° 99 de fecha 30/8/04, se reúnen en la sede social de "Ugarte y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" sita en calle General Paz N° 897 de la ciudad de Río Cuarto, el socio Alfredo Oscar Ugarte, arg. nac. 2/1/1946, DNI 4.531.884, cas. c/Lucía Estela Yañez, com., dom. Rivadavia N° 107 de Río Cuarto, encontrándose especialmente invitados los señores Andrés Federico Ugarte, arg. nac. el 5/7/1976, DNI 24.783.870, cas. c/María Paz Perazzo, Lic. en Adm. de Emp. dom. en Alvear N° 519 de Río Cuarto y Hernán Alfredo Ugarte, arg. nac. 6/10/1978, DNI 26.925.623, soltero, empleado, dom. en Calle 3, N° 510 de Villa Golf Club de Río Cuarto. Abierto el acto el Sr. Alfredo Oscar Ugarte plantea las modificaciones sociales que se han producido en virtud de los siguientes motivos, a saber: 1) Fallecimiento del Socio Arnoldo Heriberto Ugarte: que a raíz del fallecimiento del socio Arnoldo Heriberto Ugarte y haciendo uso de las facultades que le confiere la cláusula Décimo Séptima del Contrato Social, el restante socio Alfredo Oscar Ugarte decide no continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido por lo que decide adjudicarse las cuotas sociales del mismo.

2) Cesión de cuotas sociales: que a raíz de lo establecido en el punto anterior y a los fines de no dar por disuelta la sociedad tal como lo prevé el art. 94 inc. 8 de la Ley 19.550, el señor Alfredo Oscar Ugarte por convenio privado de fecha 4 de agosto de 2004 procede a la venta de las siguientes cuotas sociales, a saber: al Sr. Andrés Federico Ugarte, la cantidad de tres (3) cuotas sociales y al Sr. Hernán Alfredo Ugarte, la cantidad de tres (3) cuotas sociales. De este modo los señores Andrés Federico Ugarte y Hernán Alfredo Ugarte, hacen su ingreso a la sociedad quedando en consecuencia modificada la cláusula cuarta del contrato social. Asimismo y en relación a dicha cláusula, los socios hacen saber la necesidad de readecuar el monto del capital social el cual esta fijado en la suma de Pesos Tres Milésimos (\$ 0,003) representado por trescientas cuotas de pesos cien milésimos (\$ 0,00001) cada una por lo que lo que deciden redactarla del modo que más adelante se indicará. 3) Que habiéndose producido distintos cambios societarios es imprescindible que el contrato social sea readecuado en sus Cláusulas Cuarta y Sexta por lo que las mismas han de quedar redactadas del siguiente modo, a saber: Cláusula Cuarta (Capital social). El capital social se fija en \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de \$ 100 cada una que suscriben los socios así: Alfredo Oscar Ugarte: 294 cuotas sociales, Andrés Federico Ugarte, 3 cuotas sociales y Hernán Alfredo Ugarte, 3 cuotas. Cláusula Sexta (Dirección y Administración): La Dirección y Administración estará a cargo del socio Alfredo Oscar Ugarte en calidad de socio gerente con todas las facultades de ley y las establecidas en el contrato social y ante ausencia de este se designan mediante este acto a los señores Andrés Federico Ugarte y Hernán Alfredo Ugarte para que en forma conjunta actúen en calidad de socios gerentes suplentes con las mismas atribuciones conferidas al titular. 3) Ratificación: el socio Alfredo Oscar Ugarte y los ahora socios Andrés Federico Ugarte y Hernán Alfredo Ugarte ratifican el contenido de las demás cláusulas que componen el Contrato Social manifestando ser concedores de cada una de ellas que lo componen.

N° 635 - \$ 150

## A&amp;TE SRL

## Modificación Contrato Social

Mediante acta social de fecha 31 de julio de 2006 y 3/10/2006 el socio Eduardo Gabriel Olsina, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en calle Alvear 26, 5º Piso, Of. "G" de esta ciudad, DNI N° 14.177.457, cedió la totalidad de las cuotas sociales (cincuenta) que tenía en la sociedad A&TE SRL a: 49 cuotas a Ricardo Sebastián Heredia, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Eguía Zanón N° 10009 Villa Warcalde Córdoba DNI 25.607.192 y 1 cuota a Matías Carlos Luqui de 24 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Gumersindo Sayago N° 35 de Villa Carlos Paz DNI 29.255.846, el importe total de la cesión fue de pesos cien mil (\$ 5.000). Fdo. Dra. Allincay Barbero Becerra de Ceballos. Prosecretaria letrada del Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación.

N° 863 - \$ 51

## PESSOT SRL

Que por acta número diez los socios gerentes de Pessot SRL, señores Erminio Jorge Pessot y Mirta Neli Raffaeli resuelven prorrogar el plazo de duración de la sociedad desde el 3 de enero de 2007 y por un plazo de cinco años. San

Francisco, 5 de febrero de 2007.

N° 854 - \$ 35

**CULTIVOS DEL ANCASTI S.A.**

Con domicilio en calle Duarte Quirós 1400, local 225 de esta ciudad de Córdoba, informa que en la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29 de setiembre del año 2006 y según reunión de Directorio del 21 de setiembre del año 2006, ratificada por Acta de Directorio del 2/10/06, se fijó la sede social en Duarte Quirós 1400, local 225 de la ciudad de Córdoba, se procedió a la modificación del artículo primero de los estatutos, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: con la Denominación de Cultivos Del Ancasti S.A. se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El directorio podrá establecer sucursales, representaciones y/o agencias en cualquier parte del País, o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 29/1/07.

N° 851 - \$ 43

**D.I.G.E.S. GROUP SRL**

En aviso N° 29214 de fecha 28 de diciembre de 2006 se consignó erróneamente el apellido y DNI del Sr. Cristian Eduardo Larrosa, siendo "Larrosa" y no "Larrosa Rodríguez" y siendo DNI N° 24.173.475 y no 24.795.145 como se publicó. Queda así subsanado el error. Córdoba, 8 de febrero de 2007. Vázquez, Prosec..

N° 794 - \$ 35

**QUEBRACHO SRL****ARROYITO****Constitución**

Los señores Eduardo Antonio Fontana, argentino de veintinueve años de edad, soltero, ingeniero agrónomo, DNI N° 25.490.159, domiciliado en calle Belgrano 1166 de la ciudad de Arroyito, Cristina del Valle Fontana, argentina, de treinta y nueve años de edad, soltera, docente, DNI N° 17.892.314, , domiciliada en Belgrano 1166 de Arroyito y Liliana Patricia Fontana, argentina, de treinta y ocho años de edad, casada, abogada; DNI N° 18.392.514, con domicilio en Vicenta Ríos de Vocos 1853 de Arroyito, con fecha treinta de noviembre de dos mil seis, resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuya denominación social será Quebracho SRL. La sociedad tendrá su domicilio en Belgrano 1166 de la ciudad de Arroyito. Plazo: diez años a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, prorrogables por cinco años más. Objeto social: 1) Explotación, producción y comercialización ganadera, cualquiera sea su tipo y especie, en superficies propias o de terceros, faena de animales y comercialización de sus carnes, cueros, productos, subproductos y otros derivados. 2) Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, frutos del país y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, frutícolas, hortícolas, de granja y forestales, 3) Realizar cualquier tipo de intermediación en la compra-venta, cesión, administración, locaciones y/o permutas de los artículos y actividades mencionadas en los incisos anteriores y sus subproductos, ya sea por producción propia o por representaciones

de terceros. Capital social: se establece en pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en trescientas cuotas de pesos Cien (\$ 100) totalmente suscriptas e integradas en la proporción de treinta y tres coma treinta y tres por ciento el señor Eduardo Antonio Fontana (\$ 10.000), treinta y tres coma treinta y tres por ciento la señora Cristian del Valle Fontana (\$ 10.000) y el treinta y tres coma treinta y tres por ciento la señora Liliana Patricia Fontana (\$ 10.000). La administración, uso de la firma social y representación legal de la sociedad será ejercida en forma conjunta por Eduardo Antonio Fontana y Cristina del Valle Fontana, designados gerente por el plazo de duración de la sociedad. Se establece como fecha de cierre del ejercicio contable el día treinta de diciembre de cada año. Arroyito, oficina 27 de diciembre de 2006. Palatini, Sec..

N° 653 - \$ 127

**GRAFICA MUSUMECI SRL****Modificación Contrato Social**

Por actas de Asamblea de fecha 8 de julio de 2004 y 26 de setiembre de 2005, se decide en forma unánime: 1) Adecuar el capital social, de Australes Quinientos Millones, a la moneda de curso legal, para lo cual se toma la relación de Un Peso equivalente a Diez mil Australes, o sea a la suma de Pesos Cincuenta Mil. 2) Incorporar un nuevo socio, Sr. Damián Alfredo Musumeci, DNI 25.758.962, de 27 años de edad, argentino, domiciliado en calle General Bustos 660, Dpto. "C", B° Cofico de esta ciudad, de profesión diseñador gráfico, casado en primeras nupcias con Romina Beatriz Novisardi y 3) Modificar la participación de la sociedad, teniendo en cuenta la incorporación del nuevo socio, Damián Alfredo Musumeci y acrecentar la participación de los socios, Daniel Omar Musumeci y Adrián Marcelo Musumeci. A tal fin el socio Ovidio Alfio Cayetano Musumeci cede a cada uno de los nombrados la cantidad de 50 cuotas sociales a cada uno. Asimismo, la socia Argentina Mercedes Affore cede a favor del nuevo socio, Damián Alfredo Musumeci, la cantidad de 25 cuotas sociales. Las cuotas sociales con de valor nominal \$ 100 cada una. Por lo tanto la participación actual en la sociedad es la siguiente: Ovidio Alfio Cayetano Musumeci, 250 cuotas sociales o sea la suma de \$ 25.000, Argentina Mercedes Affore, 25 cuotas sociales o sea la suma de \$ 2.500, Daniel Omar Musumeci, 75 cuotas sociales o sea la suma de \$ 7.500, Adrián Marcelo Musumeci, 75 cuotas sociales o sea la suma de \$ 7.500; Damián Alfredo Musumeci, 75 cuotas sociales o sea la suma de \$ 7.500. Resuelven también modificar la distribución de utilidades, la que será del 20% para cada socio. Se aclara que las cuotas sociales que pertenecen a los socios Daniel Omar Musumeci y Adrián Marcelo Musumeci las detentan por donación y cesión de cuotas recibidas de su padre, Ovidio Alfio Cayetano Musumeci. Y las que pertenecen al nuevo socio, Damián Alfredo Musumeci, las detenta en virtud de la cesión que de las mismas le hicieron sus padres, Ovidio Alfio Cayetano Musumeci y Argentina Mercedes Affore. Es por este motivo que se consideran bienes propios, prestando su conformidad las cónyuges de los cesionarios. A fin de dar cumplimiento a lo acordado; se modifican los arts. 4° y 7° del contrato social. Juzgado 1ª Inst. y 29ª Nom. Civ y Com. (5ª Conc. y Soc.). Oficina, 20/12/06.

N° 460 - \$ 111

**A.PRI.SEV. SRL**

Cesión de cuotas sociales y designación de gerente

**Modificación contrato social**

Por Acta del 3/11/06 se resuelve: 1) El socio Rosa Oscar Gómez, DNI 6.519.482, cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que le corresponde por su participación en el capital social de "A.PRI.SEV SRL" a favor de: a) Sr. Luis César Gómez, DNI 16.156.811, con domicilio en la calle Ramos Mejías 2553, B° Empalme, Córdoba, el total de Cincuenta y Cinco (55) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, es decir, el equivalente a la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos (\$ 5.500) esto es, el cincuenta y cinco por ciento (55%) del capital social nominal, y b) Sra. Estela Maris del Valle Carreño, DNI 18.329.937, con domicilio en la calle Ramos Mejías 2553, B° Empalme, Córdoba, quien se incorpora a "A.PRI.SEV SRL" como nueva socia, el total de Veinte (20) cuotas sociales de las que es titular en la citada sociedad de responsabilidad limitada, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, es decir, el equivalente a la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000), esto es, el veinte por ciento (20%) del capital social nominal, modificándose la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada así: Cuarta: Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), dividido en Cien cuotas sociales, de Pesos Cien (\$ 100), valor nominal cada una, las que suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Sr. Luis César Gómez, la cantidad de cuotas ochenta (80), es decir, la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000) que representa el 80% del capital social y la socia Sra. Estela Maris del Valle Carreño, la cantidad de cuotas veinte (20) es decir, la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000) que representa el 20% del capital social. Y 2) Designar como gerente al socio Luis César Gómez, facultándose para ejercer la representación, el uso de la firma y cualquier acto de administración. Oficina, 5 de febrero de 2007. Juzg. de 1ª Inst. y 13ª Nom. Conc. y Soc. N° 1.

N° 648 - \$ 103

**SEVIPRE SRL****RIO CUARTO****CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Socios: Martín Abel Antonini, argentino, DNI 25.471.317, argentino, nacido en Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el día 13 de agosto de 1976, de estado civil casado en primeras nupcias con Lucrecia Paola Solaro, DNI 25.698.510, ambos domiciliados realmente en calle Mansilla N° 386 de esta ciudad de Río Cuarto, Alfio Leonardo Fernández, argentino, DNI 20.083.058, nacido en Río Cuarto, el día 22 de noviembre de 1968, casado en primeras nupcias con Gabriela Alejandra Pergolini, DNI 20.808.732, ambos domiciliados realmente en calle Vasco Zacarías N° 1165 de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Fecha instrumento constitución: trece (13) de noviembre de 2006. Denominación: Sevipre SRL (Servicios Vigilancia Preventivos). Domicilio: Estado de Israel N° 1349, Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: veinte (20) años. Capital social: cincuenta mil (\$ 50.000). Administración: la administración de la sociedad será ejercida por el socio Martín Abel Antonini, quien revestirá el carácter de gerente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado: Civil y Comercial de 5ª Nom. Secretaría a cargo del Dr.

Carlos R. del Viso, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

N° 500 - \$ 59

**TOSORATTI SRL**

Por instrumento del 5/12/06, Arturo Pedro Tosoratti, nac. el día 10/7/1920, viudo, LE N° 3.086.578, CUIL N° 20-03086578/3, jubilado, dom. Av. del Libertador San Martín (N) N° 1291 y los esposos Arturo Eduardo Tosoratti, nac. el día 16/12/1954, DNI N° 11.306.483, CUIL N° 20-11306483/9, comerciante y Adriana Giagante de Tosoratti, nac. el día 5/3/1959, DNI N° 12.874.173 CUIL N° 27-12874173/4, contadora pública, dom. en Av. Rosario de Santa Fe N° 2505, ambos de San Francisco, compareciendo Arturo Pedro Tosoratti y Adriana Giagante de Tosoratti por sí y Arturo Eduardo Tosoratti, por sí y como administrador judicial de la causante Yolanda Felisa Gastaldi, resuelven modificar la cláusula 2° del contrato que quedará redactada así: "Segunda: el término de duración de la sociedad será de treinta años contados a partir del día de la fecha de la inscripción original de la entidad en el Registro Público de Comercio de Córdoba, es decir a partir del día doce de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis, pudiendo prorrogarse su duración o disolverse anticipadamente mediante el acuerdo unánime de sus socios. Ratifican las demás cláusulas del contrato social. San Francisco, 26 de diciembre de 2006. Dra. Nora Beatriz Carignano, secretaria.

N° 348 - \$ 71

**TOMASELLI SOCIEDAD ANONIMA****Reforma de Estatuto - Cambio de Denominación Social**

A través de Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 6, de fecha 14 de noviembre de 2006, se decidió el cambio de la actual denominación social por la de "Eyito S.A." reformando el estatuto social en su Artículo 1°) "La sociedad se denomina Eyito S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, calle Obispo Maldonado N° 2109, Córdoba, República Argentina". Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 13 de diciembre de 2006.

N° 806 - \$ 35

**APOGEE BUSINESS CORP.****SOCIEDAD EXTRANJERA ART. 123 DE LA LSC**

Por Acta de Asamblea del 22 de Noviembre de 2006, Apogee Business Corp., domiciliada en calle cincuenta (50), Edificio Plaza 2000, Piso 19 de la ciudad de Panamá, República de Panamá, inscrita con fecha 22 de setiembre de 2006, en la Ficha cinco tres nueve tres ocho nueve (539389), Documento uno cero uno cinco ocho ocho tres (1015883) en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, decidió su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, República Argentina, como sociedad extranjera en los términos del Art. 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, fijando domicilio en calle Ginés García 4231 de la ciudad de Córdoba. Como representante de la Sociedad Extranjera, fue designado el Sr. Teodoro Alonso Miralles, DNI 23.956.682, argentino, soltero, 32 años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Ginés García 4231 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Dpto.

Sociedades por acciones. Córdoba 31/1/2007.-  
N° 418 - \$ 39

**AGROSOLUCIONES SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**Disolución de Sociedad**

Por contrato del 24 de noviembre de 2006, los socios, por unanimidad, resolvieron disolver la sociedad denominada Agrosoluciones Sociedad de Responsabilidad Limitada, iniciada el 1/11/04, inscripta bajo Matrícula N° 7362 B, del 26/5/05 por ante el R.P.C., resolviendo en el mismo acto la liquidación y distribución de su activo y pasivo. Of. 28 de diciembre de 2006.

N° 878 - \$ 35

**CLINICA PRIVADA DE  
ESPECIALIDADES DE VILLA MARIA  
SRL**

**VILLA MARIA**

**Cesión de cuotas sociales - Modificación de  
contrato social**

Cesión 14/8/2006: Víctor Hugo Gianandrea, DNI 6.605.227, cede a Guillermo Alejandro Abramián, DNI 14.665.063, 220 cuotas y Alicia Silvana Pérez Paso, DNI 14.916.294, 55 cuotas de "Clínica Privada de Especialidades de Villa María SRL" de \$ 10 c/u valor nominal por \$ 40.000. Modificación: Capital social: Quinta: se fija en \$ 60.000 dividido en 6.000 cuotas de \$ 10 c/u, suscriptas e integradas por Guillermo Alejandro Abramián 5400 cuotas y Alicia Silvana Pérez Paso 600 cuotas. Administración: séptima: la dirección, administración y representación será ejercida por uno o más gerentes con uso de la firma social indistinta, socio o no socio. Se designó gerente a Guillermo Alejandro Abramián.

N° 233 - \$ 39

**AGROMANI S.A.**

**Designación de Directores y Síndicos**

Por acta número 9 de asamblea general ordinaria del 30 de abril de 2003 y acta de directorio número 54 del 7 de mayo de 2003, se designó por el término de tres ejercicios al siguiente Directorio: Presidente: Contador Julio César del Valle Robin DNI 22.220.654, Vicepresidente: Sr. Ricardo Natalio Vignetta DNI 6.608.308, Director suplente: Sr. Héctor Víctor Pac DNI 6.582.333. También resultan electos por el término de tres ejercicios como síndico titular al Cr. Ricardo José Core, DNI 10.052.449, MP 10.3655.0 CPCE Cba. y como síndico suplente al Cr. Gustavo Luis Genero DNI 21.404.577 MP 10.9938.8 CPCE Cba. Córdoba, 21 de noviembre de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 1252 - \$ 35

**SOCBER S.A.**

**Designación de autoridades**

Con fecha 2/5/2006 mediante acta de Asamblea General Ordinaria se procedió a designar autoridades del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente el Cr. Alberto Emilio Lascano, DNI 16.231.033 y como Director suplente la Sra. María Cristian Guzmán, DNI 10.772.185, por el término de dos ejercicios. Córdoba, 15 de noviembre de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 1103 - \$ 35

**S.A.E.C. S.A.**

**Constitución de Sociedad**

Por Escritura Número 70 y 71 de fecha 8/2/06, en la ciudad de Córdoba Capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, se procede a la constitución de S.E.M. S.A. se rectifica su denominación mediante Escritura Número 591 de fecha 30/8/06, el nombre de la razón social es S.A.E.C. S.A. 1) Constituyentes: a) Adrián Pablo Bertolino, de 32 años de edad, DNI N° 23.821.685, argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Bv. Illia N° 63, B° Centro de la ciudad de Córdoba, B) Juan Carlos Pino de 44 años de edad, DNI N° 14.226.716 argentino, estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Claudio Ayacucho N° 381, B° Centro de la ciudad de Córdoba. 2) Denominación: S.A.E.C. S.A. 3) Domicilio: en calle San Lorenzo N° 382, Planta Baja "C" B° Nueva Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. 4) Fecha de constitución: 8 de febrero del 2006. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o a través de mandatarios, agencias o sucursales, las siguientes actividades: 3-1: Administración de Fondos: todas aquellas actividades propias de los administradores de cartera, fideicomiso y de fondos fiduciarios, con facultades para actuar en los Mercados de Valores, en el país o en el exterior a saber: actuación en las operaciones de bolsa, la prefinanciación y distribución primaria de valores para cualquiera de las modalidades, la actuación como agente de suscripciones y participación en fideicomisos, tanto comunes o fiduciarios, actuando como fiduciante o fiduciario, beneficiario o fideicomisario, la administración de fondos fiduciarios y la emisión de certificados de participación y títulos de deuda, el ejercicio de mandatos y comisiones, excepto las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras. 3-2 Constructora: construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. 3.3.2. Inmobiliaria: operaciones inmobiliaria, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 6) Representación: la sociedad podrá asumir la representación comercial, depositaria, consignataria o distribuidora de sociedades nacionales o extranjeras que tengan actividades afines o vinculadas al objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. A esos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer los actos que se vinculen directamente con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto social, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables o cualquier otro tipo de títulos o certificados que pudieren crearse por ley nacional a los efectos del financiamiento de la sociedad en el mercado argentino o extranjero de capitales. Quedan excluidas expresamente las

operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 7) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 7) Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000), representado por doce mil acciones de valor de pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión unánime de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.55. Dicho capital se suscribe de la siguiente manera: a) Adrián Pablo Bertolino Cuatro Mil (4000) acciones, b) Juan Sebastián Rodríguez Metayer: cuatro mil (4000) acciones. c) Juan Carlos Pino: cuatro mil (4000) acciones. Integración: a) en dinero en efectivo, según el siguiente detalle. Adrián Pablo Bertolino integra la suma de pesos Un Mil (\$ 1.000) en efectivo, en este acto. Y el saldo o sea la suma de pesos Tres Mil (\$ 3.000) se integra en el plazo de dos años, contados a partir del día de la fecha. b) Juan Sebastián Rodríguez Metayer: integra la suma de pesos Un Mil (\$ 1.000) en efectivo en este acto. Y el saldo o sea la suma de pesos Tres Mil (\$ 3.000), se integra en el plazo de dos años, contados a partir del día de la fecha. c) Juan Carlos Pino integra la suma de pesos Un Mil (\$ 1.000) en efectivo, en este acto. Y el saldo o sea la suma de pesos Tres Mil (\$ 3.000) se integra en el plazo de dos años, contados a partir del día de la fecha. 8) Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La asamblea puede designar un número igual o menor de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Se designa como Director Titular a Adrián Pablo Bertolino, para integrar el órgano de administración y como Director Suplente a Juan Sebastián Rodríguez Metayer. 9) Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura u Organo de Fiscalización en virtud de lo establecido por el artículo 284 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, debiendo designarse Director Suplente. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2, del artículo 299 de la citada ley, la Asamblea designará anualmente un síndico titular y un síndico suplente. 10) Cierre del ejercicio contable: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Jefe de Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 796 - \$ 355

**TORRES DEL NEUQUÉN SRL**

**I.R.P.C. - Constitución**

Socios: Daniel Edgardo Iacobelli, DNI N° 13.962.271, argentino, de cuarenta y seis (46) años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Paraná 457, 1° Piso, Dpto. "A", de la ciudad de Córdoba y el señor Oscar Eduardo Omega, DNI N° 12.672.654, argentino, de cuarenta y nueve (49) años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Av. Santa Ana 2832, Cba. y Luis Eduardo Quinteros, DNI N° 8.313.612, argentino, de cincuenta y cinco (55) años, casado de profesión comerciante, domiciliado en Av. Chacabuco 817, PB de la ciudad de Córdoba.

Denominación social: "Torres del Neuquén SRL". Fecha de constitución: 31/10/2006. Domicilio legal: Brasil N° 134, B° Nueva Cba. (Cba.). Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, actividades comerciales en el rubro construcción. Capital social: se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000), representado por un mil doscientas (1200) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Daniel Edgardo Iacobelli, la cantidad de Cuatrocientas (400) cuotas de Pesos (\$ 100) cada una equivalentes a Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), el socio Oscar Eduardo Omega, la cantidad de Cuatrocientas (400) cuotas de Pesos (\$ 100) cada una equivalentes a Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) y el socio Luis Eduardo Quinteros, la cantidad de Cuatrocientas (400) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) c/u, equivalentes a Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000). La suscripción es integrada en dinero en efectivo. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración, representación y uso de la firma social: será ejercida en forma indistinta por uno o más gerentes, socios o no, siendo designado en éste caso el socio Sr. Daniel Edgardo Iacobelli, quien actuará con su firma personal y cargo. Los gerentes tienen las facultades y responsabilidades de los administradores con poderes generales y podrán actuar amplia y libremente en todos los negocios sociales, a excepción de aquellos que la ley exige poderes especiales, los que deberán resolverse por mayoría. Tiene expresamente prohibido comprometer a la sociedad en actos a título gratuito, ni en fianzas o avales a terceros, ni en negocios o asuntos extraños a la sociedad. Será necesario la firma conjunta del gerente y por lo menos uno de los socios para operaciones sobre inmuebles, tales como compraventas, permutas e hipotecas. Disolución y liquidación: podrá ser resuelta al término del vencimiento del contrato, los socios elegirán por acuerdo al liquidador. Fecha de cierre de cada ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de Concursos y Sociedades: 1° Inst. C. C. 3ª Conc. Soc. 3. Sec. Cba. 8 de febrero de 2007.

N° 793 - \$ 151

**TRES MARIAS SRL**

**SAN FRANCISCO**

**Constitución de Sociedad**

Por orden Juez 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. ciudad de San Francisco, Córdoba, en autos "Tres Marías SRL - Insc. Reg. Púb. de Comercio" se ha ordenado publicación del siguiente edicto: "Por instrumento de fecha 1/12/2006, María Luisa Favaro, argentina, casada, médica, 53 años, DNI 10.333.950, domicilio D'Alighieri 1145, San Francisco, María Angélica Favaro, argentina, casada, docente, 53 años, DNI 10.333.949, domicilio Bv. 25 de Mayo 1062, Freyre, María Isabel Favaro, argentina, casada, médica, 55 años, DNI 6.022.561, domicilio Rivadavia 334, San Francisco, Juan Carlos Santiago Cerutti, argentino, casado, comerciante, 60 años, DNI 6.442.081, domicilio Bv. 25 de Mayo 1062, Freyre, y Juan Carlos Bur, argentino, casado, médico, 52 años, DNI 10.527.194, domicilio D. Alighieri 1145, San Francisco, constituyen SRL. Denominación: "Tres Marías SRL". Domicilio: Rivadavia 334, San Francisco, Pcia. de Córdoba. Objeto: 1) Producción leche ganado bovino. 2) Cría, engorde e invernada, todo tipo de ganado, especialmente vacuno. 3) Explotación actividades agrícolas en todas sus especies y subespecies. 4) Compra, venta, exportación,

importación, acopio y distribución todo tipo de productos agrícola - ganaderos, establecimiento de ferias, depósitos, silos. Capital \$ 180.000 dividido en 1800 ctas. de \$ 100 c/u, corresponde: María I. Favaro: 600 ctas., María A. Favaro: 510 ctas. María L. Favaro: 510 ctas. Juan Carlos S. Cerutti: 90 ctas., Juan C. Bur: 90 cuotas. Duración: 60 años a partir inscripción Reg. Pco. de Comer. Dirección, Administración, Representación legal: María Isabel Favaro, cargo gerente. Uso firma: gerente, debajo denominación social y agregado del cargo. Cierre ejercicio: 31/7 de cada año. Oficina, febrero de 2007. Sec. N° 1. Juzg. 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. Proc. Evaristo Lombardi, secretario.

N° 812 - \$ 103